



---

## DECLARACIÓN DE DERECHOS

---

# DE SERVICIO AL CLIENTE

- I. **DERECHO A SER TRATADO PROFESIONALMENTE**  
Nuestros clientes tienen derecho a recibir un servicio rápido, amable y respetuoso
- II. **DERECHO DE SABER QUIÉN LE ESTÁ ASISTIENDO**  
Nuestros clientes tienen el derecho de saber el nombre del empleado(a) del departamento u oficina que les asiste
- III. **DERECHO A UN FÁCIL ACCESO**  
Nuestros clientes tienen derecho a acceder fácilmente a una información clara y concisa, o ser referidos a la agencia apropiada, cuando contacten a DOES para hacer consultas o solicitudes relacionadas con servicios y programas
- IV. **DERECHO A SER ESCUCHADO**  
Nuestros clientes tienen el derecho de recibir una respuesta a sus preguntas y preocupaciones acerca de los servicios de DOES y asegurar que cada pregunta o solicitud sea dirigida apropiadamente
- V. **DERECHO DE SER PROTEGIDO**  
Nuestros clientes tienen derecho a mantener su identidad personal e información financiera, protegida durante y después de todas las interacciones con los empleados de DOES
- VI. **DERECHO A LA PRESTACIÓN UN SERVICIO JUSTO**  
Nuestros clientes tienen derecho a la prestación consistente y justa de los servicios de DOES; DOES sirve a todos los habitantes del Distrito sin tener en cuenta la situación económica, social o cultural
- VII. **DERECHO A UN SERVICIO OPORTUNO**  
Nuestros clientes tienen derecho a recibir un servicio rápido y oportuno a sus consultas y solicitudes de todos los empleados de DOES